El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18. Mahón, miércoles 21 Septiembre de 1898. N.º 5.208

SECCION POLITICA

En descomposición

La circular político-cristiana que el general Polavieja ha dirigido á la masa neutra de España, no ha producido el efecto que su autor esperaba.

La circular no está mal escrita, pero resulta sobrado extensa, muy desmedrada, sin apariencia alguna de gallardía, exenta de vigor, aquel vigor propio de toda alma privilegiada, que comunica con el gesto, con la mirada, con la frase breve y feliz, alientos y energías á las masas y á las agrupaciones á las cuales se dirige.

El general Polavieja no les cuenta á los neutros ninguna novedad, y por sabido todo lo que dice el documento, éste ha resultado soso para los indiferentes y sin sustancia para los aficionados.

Contiene la circular una observación muy importante. Acusa el general á los partidos gobernantes por no haber sabido, en veinticinco años de régimen, acabar con la influencia de los carlistas y de los republicanos.

El juicio es muy duro, expresado por el general Polavieja, para el régimen y para los partidos á quienes se refiere.

Apesar de esto la circular se atiene á lo existente, demostrando á un tiempo la buena fe y la imprevisión del general Polavieja.

Leído esto, el público se ha encogido de hombros, poniendo al documento por todo comentario «un partido más».

Un partido más, decimos nosotros; que prueba hasta la evidencia la descomposición de los partidos fusionista y conservador. Pues el general ya sabe que no congregará á su lado elementos nuevos; que irán á reunírsele los descontentos del fusionismo, los impacientes del silvelismo, los conservadores desorientados, y luego unas cuantas docenas de integristas capitaneados por Nocedal, el gran galeador de los frailes y los jesuítas, quien desde que rompió con D. Carlos, anda buscando el momento de encarnarse en la política de la restauración.

Y si esto sucediera, como sospechamos, desgraciados de nosotros, porque con Polavieja y Nocedal se desataría sobre el país la más negra y tremenda de las reacciones.

Presentimos que el «El Imparcial,» el «Heraldo» y «El Globo» se han decidido á jugar una partida muy peligrosa. Han tirado por la ventana su independencia; pudiendo influir poderosamente en la opinión alentándola, ofreciéndole ideales de libertad y patria, prefieren deprimirla, manteniéndola en ese ambiente fabricado por los antiguos partidos, cuya sucesión pretenden y reclaman; sin haber reparado que sobre la base de lo viejo y de lo podrido, según dicela circular, sólo levantarán una situación deleznable y anémica, con todos los prejuicios de una educación mal sana, con todos los estímulos de ambicio nes no satisfechas, con todos los peligros de la falta de disciplina, imposible de imponer en mucho tiempo, cuando se recluta á la buena de Dios, con ánimo de sumar á todo trance y de gobernar sin concepto del Gobierno ni de la verdadera situación del país.

Las palabras dulces y halagüeñas, que en la Circular Polavieja van dedicadas al clericalismo llenan de asombro y asustan á todo espíritu verdaderamente liberal. Porque es muy distinta cosa el ofrecimiento de todos los respetos y de las más serias garantías á las escuelas religiosas y al ejercicio de todos los cultos, cosa esencial, ineludible en todos los partidos políticos á la moderna, del requerimiento formal á las agrupaciones cristianas y católicas, para ganar sus simpatías y finalmente el apoyo de sus influencias y prestigios.

La religión, sea la que fuere, constituye en todos los países un elemento social de gran eficacia, del cual no deben olvidarse los gobiernos ni los partidos políticos. Pero los religiosos, asociados ó sueltos, no deben ser reclamados por ningún partido político, ni se les ha de ofrecer beligerancia de ninguna clase recordando siempre, que habrá eterna incontabilidad entre lo inmutable de la doctrina religiosa y lo mudable y contingente de la doctrina y conducta políticas, las cuales padecerán en su esencia, exponiéndose á sucumbir, si franquean á los partidos clericales los límites marcados por las conveniencias del Estado y del progreso.

La cuestión religiosa no debe ser una cuestión política. En este país no conviene á ningún partido ni á ningún Gobierno tratar esa cuestión con los elementos agrupados en partido militante clerical. Si con alguien se ha de tratar, es con la cabeza visible, Jefe de los creyentes, y con nadie más.

Claudica, pues, por ese extremo la Circular, porque ni restará un partidario á don Carlos, ni seducirá á presbítero alguno, sirviendo únicamente el tercer partido con sus cristianas intenciones, para preparar y facilitar el triunfo del carlismo.

Por lo demás, la actitud y los propósitos del general Polavieja, no deben de ser muy gratos ni á Sagasta ni á Silvela. El general Polavieja pudo haber ejercido de revulsivo; en la circular resulta un disolvente.

Si obtiene la caída de Sagasta, prepárese á oir á los fusionistas y á Silvela. Y si suma á su lado á los integristas, la obra del general será flor de un día.

En estos tiempos de confusión y desorden moral, de abatimiento en los ánimos, de desengaños crueles en el corazón, no se levanta el espíritu público ni se ganan simpatías con esas circulares pulcras y anémicas.

Se necesita mucha alma, mucho valor, mucha energía, mucho fuego en el corazón y mucha claridad en el entendimiento, para llamar la atención de todo un país, de ese país español, que se cae y se muere, á quien hay que aplicar revulsivos, cantáridas que precipiten la circulación de la sangre, sirviéndole al propio tiempo alimentación sana, que dé gusto al paladar y calor al estómago, porque si ese pueblo no se levanta y pone en movimiento, deslumbrado por algún ideal, desengáñense los Polavieja y los propietarios y directores de las rotativas madrileñas, las circulares se les llevará el viento y á todo el mundo le tendrá sin cuidado que en el catálogo de los partidos se registre la existencia de «un Partido más.»

(*La Publicidad*).

SECCION DE NOTICIAS

EL PUEBLO VOTA EN PRO

Por iniciative del Sr. Salmerón y redactado por él, la minoría republicana del Congreso presentó en la sesión del miércoles, 7 de este mes, la proposición siguiente:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar:

Que el Gobierno pudo evitar la guerra con los Estados Unidos y no acertó á evitarla;

Que no ha sabido preparar ni organizar las medios de defensa de modo que hubieran respondido á los enormes sacrificios del país;

Que ha violado la Contitución al firmar el protocolo de Washington sin la previa autorización de las Cortes.»

El Sr. Sagasta se opuso á que esta proposición se discutiera en sesión pública, motivando el que la minoría republicana se retirara del Congreso, acompañada del Sr, Romero Robledo con sus amigos y de los diputados carlistas.

La proposición no ha sido discutida por el Congreso.

(Las Dominicales.)

Portugal é Inglaterra

¿Un pacto secreto?

Los telegramas que dan como probable que Portugal ceda á Inglaterra la bahía de Delagoa, ya como garantía de un empréstito, ya en arrendamiento por noventa y nueve años, no nos han sorprendido.

Hace pocas semanas llegó á nuestros oídos, por conducto que debíamos considerar autorizado, que en los círculos diplomáticos de Lisboa se aseguraba que á poco de empezar la guerra entre España y los Estados Unidos, y de verse el rumbo que tomaba, los gobiernos de Inglaterra y

de Portugal, después de breve negociación, habían llegado á un pacto por el cual se restablecía el protectorado, más ó menos encubierto, que hasta hace pocos años Inglaterra había venido ejerciendo sobre Portugal.

Las condiciones de este pacto no podían ser más funestas para la hidalguía y para los intereses de la nación portuguesa.

Por él se comprometé Portugal:

1.° A facilitar á la escuadra yanki, que se disponía á venir á España, cuanto carbón, provisiones, agua y demás suministros necesitase, por supuesto que guardando en lo posible las formas de la neutralidad.

2.° A ceder á Inglaterra, mediante venta, ó como garantía, ó en otra forma, una de sus posesiones africanas, que se suponía fuese la bahía de Delagoa.

A cambio de esto, Inglaterra se comprometía:

1.° A proteger la actual dinastía portuguesa contra toda intentona revolucionaria.

2.° A proteger á Portugal contra cualquier ataque extranjero, principalmente de España.

3.° A ayudarle á resolver satisfactoriamente la cuestión de delimitación de sus fronteras africanas con Alemania y otras naciones.

4.° A facilitarle la negociación de un empréstito que saque de apuros financieros á Portugal.

Añadíase en los círculos diplomáticos de Lisboa que el gobierno portugués llegó á este pacto porque temía que nuevos desastres para España provocasen en nuestro país alteraciones interiores que, repercutiendo en Portugal, pudieran poner allí en peligro aquella dinastía.

Si Inglaterra facilita el empréstito á Portugal y si Portugal cede á Inglaterra la bahía de Delagoa, habrá que creer que efectivamente hay pacto y que se ha establecido el antiguo protectorado.

La cuestión es cómo recibirá la opinión en Portugal esos síntomas de pacto y esa cesión de Delagoa, caso de ser cierta.

Nota. Nada dijimos entonces de estos rumores y aún hoy los publicamos sin atrevernos á darles crédito absoluto.

(De «El Imparcial».)

Relatos de la guerra

El práctico Oliva

Entre los desembarcados en Santander del «Covadonga» figura el práctico Sr. Oliva, que ha prestado á las tropas excepcionales servicios, de los cuales se ha ocupado diferentes veces el telégrafo.

El práctico Oliva es cubano, y entusiasta partidario de la causa de España.

Es el mismo á quien reconoció el general Sandoval cuando llegó el «Covadonga». Oliva ha servido de práctico diferentes veces en la columna que en Cuba mandó el general Sandoval.

Para dar una idea á nuestros lectores de la importancia de los servicios prestados por Oliva á la causa española, bastará citar algunos hechos verdaderamente elocuentes.

Como los insurrectos conocían la valía de Oliva y su amor á la causa de España, el cabecilla Rabí ordenó á unos cuantos rebeldes al día siguiente del levantamiento en Baire, es decir, el día 25 de Febrero de 1895, que fueran en busca de Oliva y lo mataran.

Oliva, que era entonces dueño de un cafetal situado á bastante distancia de Santiago de Cuba, supo lo que ocurría, pues fué avisado por unos vecinos.

Inmediatamente se ciñó el machete recogió el rifle y escapó, internándose en el monte y en la manigua de aquella jurisdicción, que conoce palmo á palmo.

Así anduvo errante algún tiempo, encontrándose diferentes veces con grupos de insurrectos que entonces estaban desarmados.

Todos ellos procuraban atraerle, tratándole afablemente, con objeto de matarlo, pero Oliva que conoce á aquella gente, procuraba ponerse á alguna distancia y echándose el rifle á la cara, les decía:

—No se acerquen, el que quiera conversar conmigo que hable de lejos, pero sin acercarse, porque le suelto un tiro.»

Al fin y al cabo pudo llegar sano y salvo al poblado de San Luis, en donde se alojó en casa del capitán de voluntarios.

Allí permaneció hasta que llegó al poblado el primer batallón de Cuba, al cual se unió.

Desde entonces ha sido en la campaña el terror de los insurrectos.

La columna en que iba de práctico Oliva, marchaba segura; los insurrectos no se atrevían á atacarla.

Todos los jefes y generales que han estado en la jurisdicción de Santiago de Cuba, estiman en mucho los servicios del práctico Oliva, y sobre todo el general Linares.

Sería tarea larguísima el relatar los hechos llevados á cabo por este práctico. Sólo citaremos los más importantes.

Era práctico de la columna del general Sandoval cuando éste en la acción de Dos Ríos mató á Martí, el cabecilla más prestigioso y talentudo que ha tenido la insurrección cubana.

En esta acción los insurrectos pasaban de 800; los nuestros serían unos 500.

Comenzó el combate á las nueve y media de la mañana del día 19 de Abril de 1895. A la media hora los insurrectos huyeron desmoralizados por la muerte de su cabecilla.

Los nuestros se apoderaron del cadáver de Martí y lo enterraron en Remanganaguas.

Regresó la columna á Santiago de Cuba y dió cuenta del suceso.

Tan importante era el cabecilla Martí, que nadie en Santiago creía que fuera cierto que lo habían matado.

El general Martínez Campos ordenó que el cadáver fuera conducido á Santiago.

Se preparó una columna de 500 hombres al mando del teniente coronel Sr. Michelena y que había de ser guiada por el práctico Oliva.

A todo esto, los insurrectos quisieron recuperar el cadáver del que fué su jefe y se dirigieron numerosas partidas hacia Remanganaguas, mandadas por el cabecilla Quintín Banderas.

Llevaban una magnífica caja para encerrar el cadáver.

Supo Quintín Banderas que había salido una columna por el cadáver y emboscó varias partidas por el camino, pero el práctico Oliva guió á los nuestros por sitios diferentes, llegaron á Remanganaguas, cogieron el cadáver y la caja que ya estaban en el pueblo, y volvieron á Santiago de Cuba.

Apesar de las emboscadas, la columna hizo el viaje de ida y vuelta, recorriendo unos 140 kilómetros, sin tener más que un soldado herido.

La viuda del cabecilla Martí, comprendiendo la gran parte que Oliva tomó en la muerte de su marido, ofreció 15.000 duros por su cabeza. Sin embargo, Oliva ha llegado con ella á España.

Otra de las acciones en que Oliva tomó también gran parte, fué en la de las lomas del Gato, en la que murió el cabecilla José Maceo.

En esta acción Maceo mandaba más de 2.500 hombres. Los nuestros iban mandados por el entonces teniente coronel Vara del Rey (héroe del Caney) y no llegaban 600.

El combate fué rudo y sangriento. Los rebeldes se batieron bien y sostuvieron con tesón sus posiciones. Llegaron á hacerse fuego casi á boca de jarro. Al fin y al cabo los rebeldes huyeron.

Otros muchos hechos notables ha realizado el práctico Oliva, por todos los cuales se le han concedido, á pesar de ser paisano, nueve cruces del Mérito Militar, pensionadas en su mayoría.

Como último detalle citaremos el siguiente:

Cuando Oliva se embarcó á bordo del «Covadonga,» e hicieron una ovación hostil gran número de insurrectos, amenazándole con que le matarían en el pueblo de España adonde fuera.

El práctico Oliva tiene 43 años, es natural de Bayamo.

Ni con campanillas

El general Seoane decía en un fogoso discurso pronunciado en las Cortes de 1838:

«El desarreglo de la administración es escandaloso, inmenso, y nos lleva derechos á la ruina. Hemos llegado al caso de que los que defienden la patria carecen de lo necesario. Y al mismo tiempo vemos mil quinientas ó dos mil sanguijuelas muy llenas y muy repletas. Estas son las que yo quiero descubrir y aplicarles una medicina para que vomiten la sangre que han chupado.»

Por lo que se ve, los años han pasado en balde; no han hecho más que aumentar las sanguijuelas, y, claro, el país ha muerto de anemia.

Nuestras plagas

De verdaderas plagas podemos considerar á los nuevos ministros que nos rigen, cuyas gestiones son peores que las de Egipto de que nos hablan la Biblia; desmembración del territorio, la ruina de la Hacienda, y otras bagatelas es lo que el país ha de recordar del mando del gobierno que acaudilla el señor Sagasta.

¿Cuándo saldrá una escoba que limpie tanta plaga como deploramos?

¡Hasta los portugueses!

«El Imparcial» asegura que Inglaterra y Portugal se unieron con un pacto, durante la guerra hispano yanki.

Portugal se convino á facilitar agua, víveres y carbón á los norteamericanos, si sus buques atacaban á la Península.

Inglaterra, en cambio, se comprometía á protejer á la dinastía portuguesa, procurando, además, que no fuese atacado el reino lusitano.

El cañonero «Bascir»

La respetable Casa de los Hermanos Orlando de Livorno (Italia) representados en España por nuestro ilustre ampurdanés D. José Rubaudonadeu Corcelles (Madrid calle Felipe IV, 4) construyó para Marruecos este buque que ahora lo vende la casa Orlando, porque construye para Marruecos buques de vapor para transporte en lugar de este buque de combate.

El Cañonero «Bascir» consta de los siguientes elementos:

Casco.—Enteramente construido con acero Martín Siemens, con doble fondo bajo las máquinas; protegido en la flotación con doble plancha de acero, extendiéndose en la parte central hasta los pañoles para municiones de popa y proa. Pañoles para municiones protegidos por un revestimiento de plancha y un cofferdam de un metro en los costados. Tabiques longitudinales laterales estancos continuos en las cámaras de máquinas y calderas. Tabique central estanco, dividiendo las máquinas; trece tabiques estancos, dividiendo la bodega en catorce departamentos. Guarnecido de los puentes, en teak.

Dimensiones principales.—Eslora máxima, 63,50 metros; manga, 9,15; puntal, 5,40; tirante de agua con 150 toneladas de carbón, 3,66; idem id. con sobrecargo de carbón á 240 toneladas, 3,95; desplazamiento en carga, 1.100 toneladas.

Arboladura.—Dos palos de brich con suficiente velamen.

Embarcaciones.—Cinco, de las cuales tres son del tipo Withe, insumergibles. Un bote de vapor de igual tipo.

Alumbrado.—Además de las instalaciones para las luces de aceite y bujías, el buque está completamente alumbrado por la electricidad, habiendo al efecto un dinamo con motor de vapor directo.

Armamento.—Un cañón Armstrong de 100 milímetros sobre la toldilla de popa; un cañón Armstrong de 120 milímetros sobre la toldilla de proa; cuatro cañones Armstrong de 100 milímetros á los costados sobre el puente; dos cañones Hotchkiss de 27 milímetros sobre los empalletados; dos cañones de tiro rápido, de campaña, sistema Skoda con cureñas de desembarque y antecarro; un tubo lanzatorpedos de 35 milímetros fijado á proa con bomba á aire y acumulador; un proyector eléctrico próximamente de 6.000 bujías.

Máquinas.—Gemelas, verticales, triple expansión. Potencia. 2.300 caballos indicados; dos calderas cilíndricas á cuatro hogares cada una de amplia superficie de caldeo, una gran caldera auxiliar; bombas de circulación independientes, pudiendo agotar cada una 500 toneladas de agua de la bodega; bombas de alimentación y de bodega independientes; condensador auxiliar; calentadores de agua de alimentación construídos en acero colado; tapas, pistones de acero colado, tres pistones, biela y vástago de repuesto.

Velocidad.—A tiro natural, 14 nudos; á tiro forzado, 16 id.

Radio de acción.—Con 240 toneladas de carbón, el radio de acción es próximamente de 6.000 millas.

El buque está aprovisionado de todo menos de víveres.»

Marina extranjera

El parlamento inglés ha concedido un crédito de 8 millones de libras para nuevas construcciones navales.

El ministro de Marina al solicitar este aumento, manifestó que obedecia á la necesidad de mantener el principio establecido de contar siempre con una fuerza naval superior á la de dos naciones cualesquiera, reunidas, y como Rusia habrá acordado últimamente la construcción de seis acorazados y 4 cruceros, proponía se ampliara el proyecto de construcciones navales, aprobado para el actual año económico, con 4 acorazados, 4 cruceros y 12 destroyers.

Los acorazados y cruceros serán de un nuevo tipo de menor calado, para que puedan atravesar el canal de Suez, y de mayor velocidad para poder perseguir, con resultado, á los barcos que intenten entorpecer las vías comerciales.

Ejércitos extranjeros

Durante el largo reinado de la reina Victoria, es escaso el número de años que no son señalados por alguna guerra ó expedición militar en que el ejército inglés ha tomado parte.

Nos limitaremos á recordar las principales:

En 1838-40, compaña en el Afghanistan; 1841, primera campaña de China; 1845, insurrección de los cipayos en la India; 1848, segunda campaña de China; 1849, segunda insurrección de la India; 1852, campaña de Birmania; 1854, guerra de Crimea; 1856, tercera campaña de China; 1857, tercera insurrección en la India; 1862, cuarta campaña de China; 1864, expedición contra Achanti; 1867, campaña de Abisinia; 1874, segunda expedición contra Achanti; 1879, campaña de Zululand; 1882, expedición á Egipto; 1886, expedición al Sudán; 1890 expedición á Zanzibar; 1894, campaña de Matabele; 1895, expedición al Chitral; 1896 expedición contra Achanti; y 1897, campaña del Sudán.

MAHÓN

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 20.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Biale y Coll con asistencia de los concejales Sres. Pons Alzina, Tudurí, Pons Carreras, Pons Pons (D. P.), Mascaró, Giménez, Fábregues Maspoch, Rotger, Pons Martí y Pons Pons (don Francisco).

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Fomento una instancia de D. Gabriel Sotés y Fluxá en la que solicita se conceda en el inmediato curso plaza gratuita en el Instituto de 2.ª enseñanza á su hijo José Sotés y Fiol y otra de D. Ramón Ballester Riudavets en la que solicita se le conceda igual gracia para cursar el 4.º año por subsistir las mismas causas que se tuvieron en cuenta en el próximo pasado.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Miguel Llambías Olives en la que solicita se le autorize para tapiar una puerta del sótano de la casa número 19 de la calle de Cardona y Orfila y colocar un zócalo en la fachada de esta.

Se acordó pase á informe de la misma Comisión una instancia de don Francisco Villalonga, en la que solicita autorización para ensanchar la puerta de la casa número 8 de la calle de Cardona y Orfila.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Lorenzo Marsal Manzano en la que solicita se rescinda el arriendo de la caseta n.º 8 de la plaza del Claustro que fué adjudicada en subasta pública á D. Pedro Pons Seguí y traspasada por este á favor del recurrente.

Accediendo á lo solicitado por don Miguel Vidal Orfila, en nombre de D. Antonio Coll Orfila, se acordó dar á este de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad así como á su familia para que puedan ser alta en el de Barcelona en donde han fijado su residencia.

Se acordó pase á informe de la Comisión correspondiente una instancia de D. Jaime J. Moncada en la que solicita se elimine su casa-habitación de las destinadas á Oficiales Generales en cuya categoría ha sido clasificada en el padrón rectificado para el servicio de alojamientos.

Se acordó proceder á la subasta de dos solares y un trozo de terreno situados en las calles del Campamento é Infanta, por hallarse para finalizar el plazo en que fueron subastados.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda cuatro liquidaciones practicadas por el oficial encargado de créditos contra este Ayuntamiento que deben ser satisfechos en láminas del empréstito municipal.

Se aprobaron varias cuentas de jornales y materiales invertidos en la recomposición de varias calles y del camino de Addaya.

Se acordó solicitar de la Excelentísima Diputación provincial mayor subvención de la que tiene concedida para sostenimiento del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, toda vez que el aumento que ha sufrido el personal de profesores imposibilita á este Ayuntamiento atender á este gasto.

Se acordó pase á la Comisión de Hacienda para que la tenga presente al emitir informe, el plano y presupuesto presentado por D. Fracisco Simarro de las obras que solicita ejecutar en la casa n.º 9 de la plaza del Carmen de la propiedad del Municipio.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Por la Alcaldía ha sido multado un vecino de la calle de Prieto y Caules, por haber arrojado aguas sucias en la vía pública.

También lo han sido varios muchachos por tirarse piedras en la misma.

Asegúrasenos que el Casino Liberal dinástico de esta ciudad, que se creó y estableció en la calle Nueva al subir al poder los fusionistas, vá á desaparecer de la escena á fines del presente mes.

Su vida habrá sido de breve duración.

El día 26 del que cursa deberá reunirse en nuestras Casas Consistoriales la Junta municipal, para el exámen y censura de las cuentas correspondientes al año económico de 1896-1897.

Si en dicho día no se reuniese número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda convocada nuevamente para el 4 del próximo Octubre, en la que se adoptará resolución sea el número que fuere el de concurrentes, por ser de segunda convocatoria.

El semanario «La Temporada» de Mondariz, publica lo siguiente:

En el Album

Quisiera poder sumar todas las horas de placidez, de actividad, de trabajo, que procuró la acción de las aguas de Mondariz en vez de otras tantas de hipocondría, de postración, de anonadamiento.

Quisiera poder calcular cuantos años de vida han prolongado las virtudes medicinales de estas aguas salutíferas, auxiliadas por el inagotable encanto de estos amenos valles, limitados por frondosas arboledas, orla en suaves y accidentadas laderas ora en gallardas cumbres.

Quisiera pudiésemos contemplar reunidos todo el bien que al renovar así la vida, han hecho á la familia, á la patria, á la humanidad, á la ciencia, al arte, á la riqueza en todas las esferas de la actividad humana.

Fuera la más valiosa consagración de su justa fama, el galardón merecido del ilustrado Director, que ha presidido al desarrollo de sus aplicaciones, á la par que de los infatigables propietarios, creadores del Establecimiento de aguas alcalinas en España; y un poderoso estímulo para continuar su perseverante obra é ir venciendo todas las dificultades, hasta equipararle á las estaciones de aguas más preciadas en las más cultas naciones.

RAFAEL PRIETO Y CAULES.

Mondariz, 18 de Agosto de 1898.

«La Marítima» compañía Mahonesa de vapores nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 21.

«Puerto Mahón» llegado felizmente tres y media madrugada; travesía calmas.—Seguí.

El Semanario de Sport «Palma ciclista» correspondiente al 15 del actual, contiene el siguiente sumario.

El Acetileno y el Ciclismo.

La vida en los pueblos.

Ciclismo Catalán.

Notas de Sport.

Taurinas. Campeonato del mundo.

Carnet. Anuncios.

Alcaldía de Mahón

El día 26 del corriente á las doce de la mañana deberá reunirse la Junta Municipal en estas Casas Consistoriales para examinar y censurar las cuentas de este Municipio correspondientes al año económico de 1896-97.

Si no concurriese número suficiente de vocales para tomar acuerdos queda desde luego convocada nueva sesión para el cuatro de Octubre próximo á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes por ser de segunda convocatoria, según dispone la Ley Municipal.

Mahón 21 Septiembre 1898.—El Alcalde.—P. A.—Guillermo Pons Alcina.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 20, 10'10 m.

El Gobierno ha ordenado que varias comisiones de marinos vayan á recibir al almirante Cervera.

Desde Washington se ha dispuesto que varios buques de guerra y nuevos refuerzos vayan á Filipinas ante el temor de un conflicto internacional.

Madrid 20, 4'40 t.

El consejo de Ministros está terminando las instrucciones del protocolo que ha de llevar á París la comisión.

El Duque de Tetuán ha declarado que los conservadores hubieran rechazado la guerra á todo trance.

Siguiendo el general Toral el camino de Mondariz, ha sido objeto de nuevas demostraciones de desagrado por parte del pueblo.

Madrid 21, 2 mda.

En Manila los enfermos exceden de 2000. Han llegado 300 prisioneros de los que tenía Dewey.

Un prisionero español echó veneno en la sopa que debía comer el cabecilla Aguinaldo. El criado de éste habiéndola probado antes que aquél murió instantaneamente.

Cotización Oficial

Madrid 20 Setiembre 4'00 t.

4 % interior	59'20
— exterior	67'20
Amortizable	68'50
Cubas 1886	69'90
— 1890	53'90
Banco España	399'00
Tabacalera	228'00
París á la vista	57'00 á 56'00
Lóndres id.	39'40 á 00'00
Aduanas	00'00
Filipinas	00'00

*

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	85'00
Banco de Mahón	33'00	35'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	97'00	101'00
Marítima	00'00	87'00
Maquinista Naval	00'00	93'00
Oblig. municipales	70'00	76'00

D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez

DE ÁRIAS, Juez de primera instancia de la Ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy dada á instancia del procurador D. José J. Pérez en representación de D José, D.ª Antonia y D.ª Catalina Ferrer y Fortuny en los autos sobre ejecución de sentencia contra D. Bartolomé y D. Luis Ferrer y Fortuny, se sacan á pública subasta por término de ocho días y por el precio y las condiciones que se dirá, los frutos embargados al D. Luis Ferrer y Fortuny y justipreciados en dichos autos; quedando señalado para que tenga lugar el remate el día veinte y ocho de los corrientes á las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Quince cuarteras y media de trigo; justipreciadas en doscientas setenta y nueve pesetas.

Dos cuarteras de habas, en veinte y ocho pesetas.

Cuatro cuarteras de avena, en veinte y cuatro pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA.

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto contiguo del remate, escepto la que corresponda al mejor postor. la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

Dado en Mahón á diez y siete Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias.—Ante mí. Ldo. Juan Trémol Esño.

* *

Don José A. Tutzó Gelabert,

Juez municipal Suplente de esta Ciudad, encargado del Juzgado por ausencia legal del Sr. Juez.

Hago saber: que el día 28 del actual á las once de la mañana se venderán en pública subasta seis perros podencos y un hurón con su jaula decomisados en méritos del juicio verbal de faltas celebrado contra Francisco Pons y Pons vecino de San Luis por infracción de la ley de caza en la inteligencia que los licitadores deberán exibir su cédula personal y depositar previamente el diez por ciento del importe del justiprecio de dichos animales, no admitiéndose posturas inferiores al mismo, pues así queda mandado en las diligencias de cumplimiento de la sentencia firme recaída en dicho juicio. Dado en Mahón á diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—José A. Tutzó—Ante mí—Alejandro Gavaso Srio.

Subasta

El día 25 del corriente á las diez de su mañana se venderán en subasta pública en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.º Cuatro viñas sitas en Llumesanas, que son en junto de unas 7.000 cepas.

2.º Una viña sita en Las Barqueras, Son Calandria.

3.º Tres casas sitas en San Luis, calle de San Estéban, señaladas con los núms. 10, 12 y 14.

4.º Dos casas sitas también en San Luis, calle Conde de la Unión, marcadas con los números 14 y 18.

5.º Dos solares sitos asimismo en San Luis, calle Conde de la Unión.

Dichas fincas se venderán juntas ó por separado.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del referido Notario.

Mahón 16 Septiembre 1898.

Imprenta de Bernardo Fábregues.